



Aguaray (S), 29 SEP 2025

RESOLUCION N°
2020-025

VISTO:

El Expte. N° 4058/25, presentado por la Sra. VAZQUEZ Pamela DNI N° 34.041.775, domiciliada en el B° 9 de Julio en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Vázquez, solicita una colaboración monetaria porque se encuentra atravesando una difícil situación de salud y como no cuenta con los recursos necesario, es que se asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art.1°.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. VAZQUEZ Pamela DNI N° 34.041.775, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

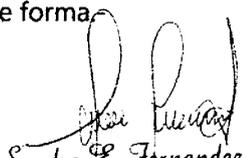
Art.2°.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art.5°.- De forma

VEP


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray